

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-19-CSS  
“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN  
PUERTO VALLARTA, JALISCO”**



EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO, FRACCIONES IX Y X, EL ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EMITE LA PRESENTE:

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-19-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”, MISMA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.**

EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN AV. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS INVITADOS Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CUYOS NOMBRES REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO TERCERO “DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”, CAPITULO PRIMERO “GENERALIDADES”, ARTÍCULOS 42, 43, 86, 87 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EMITIÓ CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL ACUERDO DE JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CON FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE EFECTUÓ MEDIANTE ESCRITOS N° D.G. 996/2019, D.G. 997/2019, D.G. 998/2019, D.G. 999/2019 Y D.G. 1000/2019, LAS INVITACIONES PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° **SEAPAL-2019-19-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO”** A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. AQUATERRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
2. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
3. ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.
5. EDIFICACIONES, MATERIALES Y PROYECTOS SURO, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS, EN ESTE ACTO SE REPROGRAMO EL FALLO PARA EL LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HORAS.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'S' at the bottom right.]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'S' on the right.]*

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-19-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN  
PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

D).- CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 LA EMPRESA AQUATERRA INGENIEROS, S.A. DE C.V., PRESENTA CARTA DE DISCULPA PARA NO PARTICIPAR EN EL PRESENTE CONCURSO, AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE EFECTUÓ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO EXISTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN EN LA APERTURA, Y QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA LAS 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1	AQUATERRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SE DISCULPA
2	POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
3	ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 3,862,733.30
4	CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.	\$ 3,944,197.22
5	EDIFICACIONES, MATERIALES Y PROYECTOS SURO, S.A. DE C.V.	\$ 4,029,231.39

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, **SE REALIZÓ EVALUACIÓN BINARIA Y LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES** ACEPTADAS, SE ELABORARON LAS TABLAS DE EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA, MISMAS QUE SE ACOMPAÑAN Y FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA SU REVISIÓN POR LA CONVOCANTE.

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, LA EVALUACIÓN BINARIA Y TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y ACEPTADAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO Y SUS ANEXOS INCLUIDOS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN BINARIA**

N°	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
2	CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
3	EDIFICACIONES, MATERIALES Y PROYECTOS SURO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

1. LAS OBSERVACIONES DE LAS EMPRESAS QUE NO CUMPLEN CON LA EVALUACIÓN BINARIA SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA**  
**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-19-CSS**  
**“PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN  
PUERTO VALLARTA, JALISCO”**

LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTO PE-01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NO CUMPLE**, YA QUE NO PRESENTA LAS FECHAS DE APERTURA, FECHA DE INICIO Y FECHA DE TÉRMINO EN EL FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, CAYENDO EN LOS SUPUESTOS DEL NUMERAL IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA, INCISO IV.9. CUANDO EN ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA, NO CONTENGA EL NOMBRE DEL CONCURSANTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, NÚMERO DE PROCEDIMIENTO, NOMBRE DE LA OBRA Y/O FECHA DE APERTURA, O SEA INCORRECTO, EN PROPUESTAS CONJUNTAS FALTE ALGÚN NOMBRE DE LOS CONCURSANTES QUE INTEGREN LA ASOCIACIÓN DE PARTICIPACIÓN.

**DOCUMENTO PE-07 PRECIOS UNITARIOS, NO CUMPLE**, EN LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE LOS CONCEPTOS: 13.00A SUMINISTRO Y COLOCACION...; 12.00A SUMINISTRO Y COLOCACION...; 5065.01 SUMINISTRO Y COLOCACION DE FILTRO DE GRAVA...; NO CONSIDERA LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CAYENDO EN LOS SUPUESTOS DEL NUMERAL IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA, INCISO IV.21. CUANDO NO CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**DOCUMENTO PE-12 ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO, NO CUMPLE**, EN EL CALCULO DEL IMPORTE DE FINANCIAMIENTO, OMITIENDO ANOTAR LOS IMPORTES DE LOS MESES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE ALTERANDO EL RESULTADO A APLICAR.

**SE DESECHA SU PROPUESTA** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 73, NUMERALES 3 Y 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y 92 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EN EL NUMERAL IV, INCISOS 9 Y 21 DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

2. LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS **CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V. Y EDIFICACIONES, MATERIALES Y PROYECTOS SURO, S.A. DE C.V.**, SEÑALADA EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE ADJUDICA A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

CON FUNDAMENTO EN LA EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL 2019-19-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 72, 73, 76, 78 Y 90 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO “DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION”, CAPITULOS IV “DE LA LICITACION PUBLICA” Y V “DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACION PUBLICA”.

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2019-19-CSS “PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**; Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TÍTULO TERCERO

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-19-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN  
PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

"DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CAPITULO QUINTO "DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PUBLICA", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.**

CON UN IMPORTE DE:

**\$ 3'944,197.22**

(TRES MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL, CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.) IVA INCLUIDO...

ES LA PROPUESTA QUE HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS LEGALES, CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LAS BASES E INVITACIONES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 3 DE OCTUBRE DE 2019, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, SITA EN **AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD**, ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO PARA EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: **VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2019** Y COMO FECHA DE TERMINACIÓN: **MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 2019 (61 DÍAS NATURALES)**.

A CONTINUACIÓN, SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: EDIFICACIONES, MATERIALES Y PROYECTOS SURO, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA (DICTAMEN Y FALLO) Y SE ENVIARÁ POR EL CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO A LOS PARTICIPANTES QUE NO ASISTAN AL PRESENTE ACTO, MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA CALLE MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO <http://www.seapal.gob.mx/obras/>.


**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-19-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN  
PUERTO VALLARTA, JALISCO"**

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO DE OBRA N° SEAPAL-2019-19-CSS "PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO" A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Nº	EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
1	AQUATERRA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
2	POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	
3	ALCOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Francisco Valdovinos Castillo
4	CONSTRUCTORA MONAVI, S.A. DE C.V.	Leon Manuel Martinez Martinez
5	EDIFICACIONES, MATERIALES Y PROYECTOS SURO, S.A. DE C.V.	

**Comité Mixto de Obra Pública  
de Seapal Vallarta**

  
-----  
**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**  
Primer Suplente del Presidente del  
Comité

  
-----  
**Ing. Oscar F. Castellón Rodríguez**  
Representando al Presidente Municipal del  
H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco

-----  
**Arq. José Omar Hernández López**  
Presidente Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

-----  
**Ing. Carlos Daniel Terán Saucedo**  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

**SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE  
PUERTO VALLARTA  
DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO N° SEAPAL-2019-19-CSS  
"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA PARCELA 451 DEL EJIDO DE IXTAPA, EN  
PUERTO VALLARTA, JALISCO"**



---

**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**  
Primer Suplente  
Secretario Técnico



---


**Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado**  
Primer Suplente  
Comisario Público Propietario

**Revisores por Seapal Vallarta**



---

**Arq. Carlos Alfredo Manzo Madera**  
Subgerente Técnico

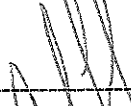


---

**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica

---

**Arq. Jaime Gabriel Pérez Meza**  
Jefe de Costos y Presupuestos



---

**C. Carlos García Páez**  
Jefe de Sección Adscrito a la  
Subgerencia Técnica

**Invitados por Seapal Vallarta**

---

**Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**  
Jefa del Departamento Jurídico



---

**Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**  
Subgerente de Operación



---

**Ing. Arq. Marcos Díaz Carbajal**  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

---

**Ing. Mario Armando Arana Gutiérrez**  
Jefe del Departamento de  
Planeación

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Septiembre de 2019.